

DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA MEDIDOS INDIRECTAMENTE (SIFMI) EN LA MCS-95*

Ezequiel Uriel, Javier Ferri y María Luisa Moltó**

WP-EC 2005-20

Correspondencia a: Ezequiel Uriel. Ivie. C/ Guardia Civil, 22, Esc. 2, 1º. 46020 (Valencia). Tel: 963 930 816 / Fax: 963 930 856 / E-mail: ezequiel.uriel@ivie.es

Editor: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A.

Primera Edición Noviembre 2005

Depósito Legal: V-4682-2005

Los documentos de trabajo del Ivie ofrecen un avance de los resultados de las investigaciones económicas en curso, con objeto de generar un proceso de discusión previo a su remisión a las revistas científicas.

* Ezequiel Uriel agradece la financiación recibida del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de la Generalitat Valenciana a través de los proyectos SEC2002-03375 y CTIDB/2002/209 respectivamente. Javier Ferri reconoce la financiación recibida del Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del proyecto SEC2002-00266.

** E. Uriel: Ivie y Universitat de València. J. Ferri y M.L. Moltó: Universitat de València.

DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA MEDIDOS INDIRECTAMENTE (SIFMI) EN LA MCS-95

Ezequiel Uriel, Javier Ferri y María Luisa Moltó

RESUMEN

Las instituciones de crédito producen los denominados *servicios de intermediación financiera medidos indirectamente* (SIFMI). El tratamiento de estos servicios en Contabilidad Nacional plantea numerosos problemas. En el SEC-70, y también en el capítulo 3 del SEC-95, se optó por asignar los SIFMI a un sector ficticio. Esta solución no parece ser la más adecuada, ya que implica que la aportación del sector financiero al PIB sea negativa al realizar su consolidación con el sector ficticio. Además, plantea problemas cuando se diseña una *matriz de contabilidad social* (MCS). Sin embargo, en un anexo del SEC-95 y en reglamentaciones posteriores se ha adoptado una solución metodológica en la que se procede a la distribución de los SIFMI a sectores usuarios, eliminándose el sector ficticio. En este artículo se procede a la distribución de los SIFMI en el contexto de la MCS-95.

Palabras clave: SIFMI, intermediación financiera, matriz de contabilidad social

ABSTRACT

Credit institutions provide *financial intermediation services indirectly measured* (FISIM). The consideration of those services by national accounts raise many problems. SEC-70 and SEC-95 (chapter 3) decided to include FISIM in a fictitious sector. This solution does not seem to be the best one as it implies that the share of the financial sector in the national product will be negative when we consolidate this account with the fictitious sector. This solution is also problematic when trying to integrate the FISIM in a Social Accounting Matrix. Taking into account the recommendations of SEC-95 of distributing the FISIM among the users of the FISIM, eliminating the fictitious sector this paper proceeds to apply it to the SAM-95.

Keywords: FISIM, financial intermediation, social accounting matrix

1. INTRODUCCIÓN

En el SEC-95 se denominan *servicios de intermediación financiera medidos indirectamente* (SIFMI) a los servicios de intermediación financiera que las instituciones financieras prestan a sus clientes al conceder un préstamo o al aceptar un depósito. Estos servicios no pueden ser valorados como otros servicios, dado que no se cargan al cliente explícitamente cuando las instituciones de crédito cobran intereses sobre préstamos otorgados a sus clientes o les pagan intereses por sus depósitos. De forma implícita se puede considerar que los tipos de interés que pagan las instituciones de crédito a quienes depositan el dinero son más bajos de lo que serían en otro caso y los que cobran a los prestatarios más altos. De acuerdo con el SEC-95, los SIFMI se miden por el total de las rentas de la propiedad recibidas por la unidad que presta el servicio, menos el total de los intereses pagados por ella, excluyendo el valor de cualquier renta obtenida por la inversión de sus fondos propios (puesto que esta renta no procede de la intermediación financiera), y excluyendo asimismo, en el caso de las actividades secundarias de seguro efectuadas por los intermediarios financieros, la renta de la inversión de las reservas técnicas de seguro.

En el sistema SEC-70 no se realizaba una distribución de los SIFMI *-producción imputada de los servicios bancarios* (PISB), en la terminología del SEC-70- entre los sectores usuarios. En el SEC-95 inicialmente no se propone que se realice la distribución de los SIFMI, pero en el anexo I de este sistema se señalan normas para llevar a cabo dicha distribución. Las normas de este anexo se han completado y modificado en un reglamento del Consejo de la Unión Europea, publicado por el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 27 de febrero de 1998 (reglamento 448/98). Al conjunto de esta nueva normativa la vamos a denominar SEC-95/D. Además de su asignación a los sectores usuarios, en la nueva normativa también se modifica la forma de medir los SIFMI como se verá a lo largo del artículo

Con los cambios introducidos en el SEC-95/D, una parte de los pagos de intereses se tienen que reclasificar como pagos realizados en contraprestación a un servicio productivo. Esta reclasificación tiene repercusiones importantes, ya que los

SIFMI se adquirieren, no por una unidad ficticia, sino por los sectores (o ramas) usuarios. Como consecuencia de esto, el PIB experimentará un incremento, debido a que una parte importante de los SIFMI se canalizará hacia empleos finales, especialmente hacia el consumo final.

En un estudio realizado por Uriel *et al.* (2003a) se ha realizado la distribución de los SIFMI según la metodología SEC-95/D. Por otra parte, en Uriel *et al.* (2003b) se ha elaborado la MCS-95, en la que se ha utilizado como fuente estadística para las cuentas de las actividades al *marco input output* elaborado por el INE para 1995. Por ello, en esta cuenta los SIFMI se asignan en su totalidad a un sector ficticio. El objetivo de este artículo consiste precisamente en proceder la distribución de los SIFMI en la MCS-95, basándonos para ello en Uriel *et al.* (2003a).

La estructura de este artículo es la siguiente. En el epígrafe 2 se analiza la solución metodológica de la distribución de los SIFMI por sectores institucionales dada en SEC-95/D, con objeto de tenerla presente en la elaboración de la MCS-95. En el epígrafe 3 se procede al cálculo y distribución de los SIFMI en España en la MCS-95.

2. Distribución de los SIFMI por sectores institucionales

En este epígrafe se analiza la distribución de los SIFMI por sectores institucionales, según la solución dada en SEC-95/D.

Sociedades no intermediarios financieros

En las sociedades no financieras (S11), así como en las instituciones financieras distintas de los IF, los SIFMI asignados forman parte del consumo intermedio. Ahora bien, dado que la producción está prefijada según mercado, esto significa que el VAB de estos subsectores se verá disminuido por ese mismo importe.

Hogares

Los hogares (S14) tienen una doble función de consumidores y productores. A su vez como productores es importante diferenciar dos aspectos. Por una parte, los hogares pueden ejercer como empresarios individuales en diferentes ramas de actividad en los que producen bienes y servicios y, por otra parte, en su condición de propietarios de viviendas, producen alquileres de viviendas (reales o imputados) que se asignan a la rama de actividades inmobiliarias.

Consecuentemente, los SIFMI asignados a los hogares se pueden desglosar en tres partes:

- a) Consumos intermedios de los hogares en su condición de propietarios de viviendas.
- b) Consumos intermedios de los hogares en su condición de propietarios de empresas no constituidas en sociedad
- c) Consumo final de los hogares en su condición de consumidores

Para el cálculo de los SIFMI asignados a los hogares con el desglose anterior sería necesario disponer de información de los préstamos y de los depósitos con idéntico desglose. Sin embargo, en los hogares no puede distinguirse en general entre depósitos ligados al consumo y depósitos ligados a la adquisición de vivienda.

Los SIFMI correspondientes a la adquisición de vivienda (solamente los SIFMI de préstamos) y a los hogares en su condición de propietarios, se canalizan al consumo intermedio de la misma forma que en las sociedades no financieras. En cambio, los SIFMI soportados por los hogares, en su condición de consumidores forman parte del consumo final.

Administraciones Públicas (AAPP) e Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)

De igual modo que en las sociedades no financieras, los SIFMI asignados a estos sectores institucionales deberían formar parte del consumo intermedio. Sin embargo, existe una diferencia básica entre ambos tipos de instituciones. Así, en las sociedades no financieras, por ser instituciones de mercado, la evaluación de la producción se hace directamente. En cambio, según el SEC-95 (par. 3.54), en los sectores de no mercado, como AAPP (S13) e ISFLSH (S15), la producción se obtiene como suma de los costes en que se incurre: consumos intermedios, remuneración de asalariados, consumo de capital fijo y otros impuestos netos sobre la producción. Como los SIFMI en su totalidad forman parte de un sector ficticio, no se tenían en cuenta, con dicha metodología, en la evaluación de la producción no de mercado. Con el nuevo tratamiento que se hace en el reglamento 449/98, los SIFMI son consumos intermedios en unos casos y consumo final en otros. En consecuencia, los SIFMI, de acuerdo con dicho cambio metodológico, forman parte del consumo intermedio de las AAPP y las ISFLSH, y, consecuentemente, de la producción no de mercado de dichos sectores institucionales. Por supuesto, también en nuestras estimaciones hemos tenido en cuenta estos cambios metodológicos.

Así pues, el nuevo tratamiento de los SIFMI supone un incremento de los consumos intermedios de las AAPP y de las ISFLSH, lo que implica automáticamente un incremento de su producción total. Finalmente, dado que la producción de estas instituciones constituye un gasto en consumo realizado por ellas mismas, este nuevo tratamiento de los SIFMI supone también un incremento de su gasto en consumo final.

3. Distribución de los SIFMI en la MCS-95

En los cuadros 1 y 2¹ se presenta la MCS-95 de forma agregada, antes y después de distribuir los SIFMI respectivamente. En el cuadro aparecen con una trama más oscura las casillas que se han visto afectadas por la distribución de los SIFMI. A continuación vamos a examinar, a nivel desagregado, como se ha procedido a realizar la distribución de los SIFMI, aunque siempre se tendrá como referencia la MCS-95 a nivel agregado con objeto de mantener una visión de conjunto.

El cuadro 3, elaborado a partir del estudio de Uriel *et al.* (2003a), se ha reflejado la distribución de los SIFMI por sectores institucionales entre consumo intermedio y consumo final. Como puede verse, bajo el epígrafe de empresas se han agrupado tanto las sociedades como los hogares empresarios, ya que ambos se caracterizan porque el consumo de SIFMI que realizan esta considerado como consumo intermedio. De acuerdo con lo visto en el epígrafe anterior, el consumo de SIFMI que realizan las Administraciones Públicas y las ISFLSH es al mismo tiempo consumo intermedio y consumo final. Finalmente, el consumo de los “hogares consumidores” se asigna lógicamente al consumo final.

Como puede verse en el cuadro 3, la evaluación de los SIFMI según el estudio Uriel *et al.* (2003a) es de 19.192 millones de euros. Esta cifra está muy cercana a la estimación de los SIFMI realizada en la CNE según la metodología SEC-95/P, pues esta diferencia es menor de un 2% en términos relativos.

Vamos a ver ahora como afecta la distribución de los SIFMI a diferentes submatrices de la MCS-95. En primer lugar, vamos a ver este impacto en la estructura de costes (columnas) de la cuenta de actividades. Los costes o pagos de la cuenta de actividades son los siguientes: impuestos sobre bienes y servicios, cotizaciones de la seguridad social, factor trabajo, factor rentas mixtas, factor capital y bienes y servicios I (consumo intermedio). Pues bien la distribución de los SIFMI afecta a solo dos cuentas:

¹ Los datos de estos cuadros y de los siguientes estaban expresados inicialmente en miles de millones de pesetas. Al hacer la conversión a millones de euros aparecen pequeños errores de redondeo.

factor capital (que es un componente del VAB) y consumo intermedio, según puede verse en el cuadro 4 de forma desglosada por ramas de actividad. A nivel agregado, de la comparación entre los cuadros 1 y 2 puede verse que el factor capital ha pasado de 103.795 millones de euros a 112.377 lo que supone una diferencia de 8.582 que es precisamente la parte de los SIFMI que va a demanda final como puede comprobarse en el cuadro 3. Por otra parte, el consumo intermedio total pasa de 389.000 millones de euros a 381.425, lo que supone la misma diferencia anterior pero con signo cambiado. Antes de distribuir los SIFMI estos eran consumidos íntegramente por un sector ficticio por un importe de 18.835; ahora los SIFMI que van a consumos intermedios (véase cuadro 3) son 11.615; por lo tanto, la reducción de consumos intermedios debe ser en principio igual a la diferencia (7.220). Sin embargo, la diferencia es igual a 1260,5 debido a que no son coincidentes la estimación de los SIFMI realizada por Uriel *et al.* (2003) y la realizada por el INE, que, como también puede verse en el cuadro 3, es igual a 1.362 millones de euros.

A nivel desagregado puede verse que los sectores que, al distribuir los SIFMI, más incrementan sus consumos intermedios y que, paralelamente, más disminuyen su VAB son actividades financieras y comercio y reparaciones. En todas las ramas de actividad, excepto en *Otros servicios*, el incremento de los consumos intermedios es igual al descenso del factor capital (o del VAB) con lo que valor de la producción se mantiene inalterado. En otros servicios, están incluidos, entre otros, los servicios prestados por las Administraciones Públicas y por las ISFLSH. Recordemos en este caso el incremento del consumo intermedio va acompañado también por un incremento de la producción en la misma por el mismo importe, lo que implica que no haya disminución del factor capital.

Como hemos visto, los ingresos del factor capital se han visto incrementados al repartir los SIFMI. Ahora a su vez los ingresos del factor capital se distribuyen por sectores institucionales. En este caso, dado que los intermediarios financieros están incluidos en sociedades, es este sector institucional el destinatario de este incremento. Las sociedades, y en concreto los intermediarios financieros, al distribuir los SIFMI, disminuyen los intereses que perciben de otros sectores institucionales ya que pasan a formar parte del consumo final. En el cuadro 3 puede verse la distribución de los SIFMI

CUADRO 1. MCS-95 agregada
Millones de euros

	Hogares	ISFLSH	Sociedades	Administraciones Públicas	Impuestos sobre bienes y servicios	Cotizaciones a la seguridad social	Capital hogares recursos	Capital ISFLSH recursos	Capital sociedades recursos	Capital adm. públicas recursos	Inversión vivienda hogares	Otras inversiones	Factor trabajo	Factor rentas mixtas	Factor capital	Actividades	Bienes y servicios I	Bienes y servicios II (consumo y FBC)	Resto del mundo	Total	
Hogares	13.118	680	39.569	69.337		75							162.429	77.471	19.500					2.350	384.529
ISFLSH	2.798	148	340	625											248					481	4.640
Sociedades	19.102	58	56.499	14.340		6.680									77.464					10.040	184.183
Administraciones Públicas	38.372		15.441		39.814	56.820									6.583					1.848	158.878
Impuestos sobre bienes y servicios																9.854		28.419		1.540	39.814
Cotizaciones a la seguridad social	7.400															56.101				153	63.654
Capital hogares recursos	43.450										2.479										45.929
Capital ISFLSH recursos		572									88										661
Capital sociedades recursos			61.621						1.180	7.347										638	70.785
Capital adm. públicas recursos				-8.034			1.177	282	2.879											4.738	1.043
Inversión vivienda hogares							20.555														20.555
Otras inversiones							23.886	650	69.323	-12.351											81.507
Factor trabajo																162.393					162.393
Factor rentas mixtas																77.471					77.471
Factor capital																103.795					103.795
Actividades																	798.615				798.615
Bienes y servicios I																389.000		425.979	80.026		895.006
Bienes y servicios II	255.263	3.120		79.088							20.555	77.194								19.178	454.399
Resto del mundo	5.027	60	10.714	3.520		80	311	11			600	4.313	-36				96.391				120.992
Total	384.529	4.640	184.183	158.878	39.814	63.654	45.929	661	70.785	1.043	20.555	81.507	162.393	77.471	103.795	798.615	895.006	454.399	120.992		

CUADRO 2. MCS-95 agregada con distribución de los SIFMI
Millones de euros

	Hogares	ISFLSH	Sociedades	Administraciones Públicas	Impuestos sobre bienes y servicios	Cotizaciones a la seguridad social	Capital hogares recursos	Capital ISFLSH recursos	Capital sociedades recursos	Capital adm. públicas recursos	Inversión vivienda hogares	Otras inversiones	Factor trabajo	Factor rentas mixtas	Factor capital	Actividades	Bienes y servicios I	Bienes y servicios II (consumo y FBC)	Resto del mundo	Total	
Hogares	13.118	680	39.569	69.337		75							162.429	77.471	19.500					2.350	384.529
ISFLSH	2.798	148	576	625											248					481	4.876
Sociedades	11.526	26	56.499	13.602		6.680									86.046					10.040	184.419
Administraciones Públicas	38.372		15.441		39.814	56.820									6.583					1.848	158.878
Impuestos sobre bienes y servicios																9.854		28.419		1.540	39.814
Cotizaciones a la seguridad social	7.400															56.101				153	63.654
Capital hogares recursos	43.450									2.479											45.929
Capital ISFLSH recursos		572								88											661
Capital sociedades recursos			61.621						1.180	7.347										638	70.785
Capital adm. públicas recursos				-8.034			1.177		282	2.879										4.738	1.043
Inversión vivienda hogares							20.555														20.555
Otras inversiones							23.886	650	69.323	-12.351											81.507
Factor trabajo																162.393					162.393
Factor rentas mixtas																77.471					77.471
Factor capital																112.377					112.377
Actividades																	799.621				799.621
Bienes y servicios I																381.425		434.561	80.026		896.012
Bienes y servicios II	262.839	3.389		79.826							20.555	77.194								19.178	462.981
Resto del mundo	5.027	60	10.714	3.520		80	311	11			600	4.313	-36				96.391				120.992
Total	384.529	4.876	184.419	158.878	39.814	63.654	45.929	661	70.785	1.043	20.555	81.507	162.393	77.471	112.377	799.620	896.012	462.981	120.992		

CUADRO 3. Asignación de los SIFMI de 1995 a consumo final y a consumo intermedio.
Millones de euros

	Valor	%	Consumo final	Consumo intermedio
Empresas	10.610	332		10.610
Sociedades	6.755	212		6.755
Hogares empresarios	3.854	121		3.854
AA. PP.	738	23	738	738
ISFSH	268	8	268	268
Hogares consumidores	7.576	237	7.576	
Total SIFMI según la estimación de el estudio Uriel <i>et al.</i> (2003a)	19.192	601	8.581	11.615
Total SIFMI CNE según el SEC-95/P	18.835			
Diferencia	356			

CUADRO 4. Modificaciones en la estructura de costes de la cuenta de actividades
Millones de euros

	Agricultura y pesca	Energía y agua	Min. no energ. Metalurgia. I. Química	Metales, maqu. y med transporte	Otras manufacturas	Construcción	Comercio y reparaciones	Hostelería	Transportes y comunicaciones	Actividades financieras	Actividades inmobiliarias	Servicios empresariales	Otros servicios	SIFMI	Actividades total
Consumo intermedio															
Actividades financieras <i>sin</i> distribución a los sectores de los SIFMI	120	242	361	264	499	493	855	433	505	3.696	97	523	389	18.835	27.313
Distribución a los sectores de los SIFMI	296	568	228	603	733	902	1.374	197	485	1.032	2.687	823	1.332	-18.835	-7.576
Actividades financieras <i>con</i> distribución a los sectores de los SIFMI	415	810	588	867	1.233	1.395	2.229	630	990	4.728	2.784	1.347	1.721		19.737
Factor capital															
<i>Sin incluir</i> distribución a los sectores de los SIFMI	2.295	11.185	7.636	4.890	8.751	2.914	10.724	8.700	11.389	9.878	30.381	2.709	11.178	-18.835	103.795
Distribución a los sectores de los SIFMI	-296	-568	-228	-603	-733	-902	-1.374	-197	-485	-1.032	-2.687	-823	-326	18.835	8.581
<i>Incluyendo</i> distribución a los sectores de los SIFMI	1.999	10.617	7.409	4.287	8.018	2.012	9.351	8.503	10.904	8.846	27.694	1.886	10.852		112.377

destinados al consumo final por sectores institucionales. La distribución de los SIFMI asignados a los hogares por tipos de hogar puede verse en la primera parte del cuadro 6. Los criterios seguidos han sido los siguientes: los SIFMI de los hogares correspondientes a los ingresos se han distribuido por tipos de hogares según el volumen de intereses percibidos por cada tipo de hogar; por otra parte, para los SIFMI de los préstamos se ha utilizado como indicador los intereses que pagan los hogares a las sociedades.

Al comparar los cuadros 1 y 2 puede verse como el consumo final (adquisición de Bienes y servicios II) de los sectores institucionales se ha incrementado. A nivel desagregado se comprueba (cuadro 5) que las funciones en que se ha incrementado el consumo final son las siguientes: *Otros bienes y servicio* (hogares); *Servicios sociales* (ISFLSH); *Servicios colectivos* (Administraciones Públicas). La distribución por tipo de hogares debida a los SIFMI puede verse en la segunda parte del cuadro 6, siendo coincidente con las deducciones de las transferencias de los hogares a las sociedades. Para que pueda realizarse ese incremento del consumo es necesario a su vez que se incrementen las dotaciones de Bienes y servicios II. Este incremento de dotaciones se refleja en la variación de las adquisiciones de Bienes y servicios II a Bienes y servicios I.

Vamos a examinar ahora los pagos e ingresos de *Bienes y servicios I*. En lo que se refiere a los ingresos, las ventas de *Bienes y servicios I* a *Actividades* han disminuido (7.579) mientras que han aumentado las ventas a *Bienes y servicios II* (8.582), lo que supone un incremento neto de ventas 1.007. Paralelamente, se produce un incremento por este último importe en la producción total, es decir, en las compras de *Bienes y servicios I* a *Actividades*. A nivel desagregado esta diferencia se refleja en el incremento de las compras de *Otros servicios* (Bienes y servicios I) a la actividad *Otros servicios*. Recuérdese que este incremento de la producción total se debe a que los SIFMI asignados a las ISFLSH y a las Administraciones Públicas no implican, como en otras actividades, una reducción del VAB de los servicios no destinados a la venta que son los producidos por estas instituciones.

CUADRO 5. Modificaciones en la estructura de gastos de la cuenta de bienes y servicios II (funciones de consumo)
Millones de euros

	Otros bienes y servicios	Servicios sociales	Servicios colectivos	Funciones consumo total
Pagos a Bienes y servicios I sin distribuir SIFMI				
Actividades financieras	5.088			5.088
Otros servicios	4.386	7.410	34.818	107.333
Total	9.474	7.410	34.818	112.421
Distribución de los SIFMI				
Actividades financieras	7.576			5.088
Otros servicios		268	738	107.333
Total	7.576	268	738	112.421
Pagos a Bienes y servicios I después de distribuir SIFMI				
Actividades financieras	12.664			12.664
Otros servicios	4.386	7.679	35.556	108.339
Total	17.050	7.679	35.556	121.003

CUADRO 6. Modificaciones en la estructura de gastos de la cuenta de los hogares según tipo de hogar
Millones de euros

	Sal 1T	Sal 2T	Sal 3T	Mix 1T	Mix 2T	Mix 3T	Pen 1T	Pen 2T	Pen 3T	Otr 1T	Otr 2T	Otr 3T	Hogares
Transferencias hogares a sociedades													
Transferencias sin deducir SIFMI	2.483	3.976	6.674	653	963	1.708	189	409	1.197	54	163	632	19.102
SIFMI por tipo de hogar	820	1.379	3.127	55	174	576	29	133	860	33	73	317	7.576
Transferencias con deducción de los SIFMI	1.663	2.597	3.548	599	789	1.132	160	276	337	21	90	316	11.526
Gastos en consumo en otros bienes y servicios													
Gastos sin incluir los SIFMI	1.688	2.180	4.328	383	874	2.201	375	733	1.575	139	482	966	15.925
SIFMI por tipo de hogar	820	1.379	3.127	55	174	576	29	133	860	33	73	317	7.576
Gastos incluyendo los SIFMI	2.508	3.559	7.454	438	1.048	2.778	404	866	2.435	172	555	1.282	23.501

Referencias bibliográficas

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (VARIOS AÑOS), *Contabilidad Nacional de España* Madrid.

URIEL, E., FERRI, J., Y MOLTÓ, M. L. (2003) *Distribución de los SIFMI de la economía española por sector institucional y por rama de actividad*. Mimeo. Ivie.

URIEL, E. , FERRI, J. Y MOLTÓ, M.L. (2003): *Matriz de Contabilidad Social de España 1995 (MCS-95)*. Mimeo. IVIE.